

ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL

Número 1003/18

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

SECRETARÍA GENERAL

A N U N C I O

ACUERDOS ADOPTADOS POR LA JUNTA DE GOBIERNO DE ESTA DIPUTACIÓN PROVINCIAL, EN SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA EL PASADO DÍA 2 DE ABRIL DE 2018.

A. PARTE RESOLUTIVA:

A.1. Se aprobó el acta de la sesión celebrada el día 19 de marzo de 2018 (06/18).

A.2. Aprobar las bases de la convocatoria para la concesión de subvenciones a Ayuntamientos de la provincia de Ávila (menores de 20.000 habitantes), para la apertura de oficinas y puntos de información turística en municipios de la provincia de Ávila.

A.3. Aprobar las bases de la convocatoria para la concesión de subvención mediante régimen de concurrencia competitiva para las Casas y Hogares de Ávila, 2018.

A.4. Aprobar el borrador del Convenio entre la Excm. Diputación de Ávila y el Excmo. Ayuntamiento de El Barco de Ávila para la promoción del Certamen de Teatro Aficionado Lagasca.

A.5. Aprobar las bases y presupuesto de la convocatoria para la concesión de subvenciones a Ayuntamientos de la provincia de Ávila en materia de turismo, 2018.

A.6. Aprobar las bases y presupuesto de la convocatoria del concurso ENERJUEGOS 2018.

A.7. Aprobar las bases de la convocatoria para la concesión de subvenciones a Ayuntamientos de la provincia de Ávila (menores de 20.000 habitantes), destinadas a promocionar actividades de fiestas en relación con el arqueoturismo en aquellas localidades que tengan en sus territorios recursos turísticos arqueológicos.

A.8. Aprobar las bases y presupuesto de la convocatoria de subvención mediante régimen de concurrencia dirigida a los Ayuntamientos de la provincia de Ávila en virtud del Convenio entre la Junta de Castilla y León y la Diputación de Ávila para incentivar obras de reparación, conservación y mejora de colegios de educación infantil y primaria del medio rural de la provincia.

A.9. Aprobar el borrador del Convenio interadministrativo entre la Diputación de Ávila y la Universidad de Salamanca para el apoyo a la unidad asistencial de evaluación e intervención en dificultades del lenguaje oral y escrito; e igualmente el gasto que comporta la ejecución del presente Convenio.

B. ACTIVIDAD DE CONTROL:

B.1. Dar cuenta de la formalización (15.12.17) del Convenio entre la Consejería de Cultura y Turismo de la Junta de Castilla y León, la Diputación Provincial de Ávila, y los Ayuntamientos Arenas de San Pedro, Arévalo, Cebreros, El Barco de Ávila, El Tiemblo, y Sotillo de La Adrada, para la realización de la programación de Circuitos Escénicos de Castilla y León, 2018.

B.2. Dar cuenta de sendas Resoluciones de la Presidencia (20 y 26.03.18) relativas al programa Naturávida.

B.3. Dar cuenta de la Resolución de la Presidencia (20.03.18) por la se aprueba la devolución de las fianzas (cancelación de avales) a la empresa adjudicataria, para responder de las obligaciones derivadas del contrato de servicios para la “Gestión y Ejecución del Programa de Intervención Familiar” (3 de marzo de 2014) y sus complementarios (19 de noviembre de 2015 y 13 de septiembre de 2017).

B.4. Dar cuenta de la Resolución de la Presidencia (20.03.18) adjudica el suministro de energía eléctrica en los puntos de consumo de la Diputación Provincial de Ávila

B.5. Aprobar la justificación de gastos presentada por ayuntamiento de Navalunga, correspondiente a la subvención con destino a la contratación de trabajadores en la realización de obras y servicios de interés general y social y financiar obras y adquisición de equipamiento para el año 2017.

B.6. Adjudicar, mediante Procedimiento Negociado sin anuncio de licitación, el contrato de alquiler de suelo y suministro de un stand modular que represente a la Diputación de Ávila a través de la marca Ávila Auténtica durante la celebración del Salón Gourmets que tendrá lugar durante los días 7 a 10 de mayo en el recinto ferial de Madrid.

B.7. Modificar la fecha establecida, correspondiente al Programa Esquí 2018, al no haber podido acceder a la estación de esquí en la fechas previstas inicialmente y en consecuencia se aprueban las nuevas fechas.

B.8. Aprobar la justificación de gastos emitida por la Fundación Deportiva Provincial Abulense (FUDEPA) correspondiente al año 2017 correspondiente a la aportación de la Diputación de Ávila en concepto de Patrono de la Fundación Deportiva Provincial Abulense (FUDEPA), anteriormente Fundación Óbila.

B.9. Dar cuenta del escrito del Presidente del Senado, en respuesta a la moción aprobada en sesión plenaria de esta Corporación celebrada el pasado 29 de enero, relativa a la figura de “la prisión permanente revisable”.

B.10. Dar cuenta del escrito del Secretario General de la Cortes de Castilla y León, en respuesta a la moción aprobada en sesión plenaria de esta Corporación celebrada el pasado 29 de enero, relativa a “la prisión permanente revisable”.

Ávila, 13 de abril de 2018.

El Presidente, *Jesús Manuel Sánchez Cabrera*.